

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 7695/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Contratación de 1 Oficial Herrero con cargo al Programa colaboración Económico municipal de Empleo 2026

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Terminación del procedimiento por desistimiento de procesos selectivos.

Por Decreto 2026-2176 de 19 de junio de 2026 se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar UN puesto de trabajo de OFICIAL HERRERO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026, regulado por el Acuerdo, de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2026 de este programa (DOE núm. 61 de 30 de marzo de 2026), subvencionado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Que una vez realizado el proceso selectivo no fue cubierto el puesto ofertado. Subsistiendo la necesidad de este puesto, se solicitó la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, para poder continuar con el proceso selectivo y cubrir el puesto ofertado.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, los días 15 y 20 de julio de 2026, se publicaron nuevas listas provisionales y definitivas de personas preseleccionadas. Resultando preseleccionado un único candidato.

Presentada solicitud, 30 de julio de 2026 y número 2026-E-RC-6109, al Registro de Entrada de este Ayuntamiento, por Don Francisco Amado Noriega, con DNI ***7781**, de desistimiento de participación en el proceso selectivo.

Visto el informe, emitido con fecha 30 de julio de 2026 por la Sección de Recursos Humanos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1g), 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán fin al procedimiento administrativo, entre otras, el desistimiento o la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico y siempre que se motive la causa.

DECRETO
Número: 2026-2706
Fecha: 30/07/2026

Cód. Validación: ACCXPFQ2L7GXN9QH9QF5ZTELN
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Teniendo en cuenta las atribuciones que confieren a la Alcaldía Presidencia, lo dispuesto en los artículos 21.1.k) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.22 y .27 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, le corresponde a la Alcaldía resolver.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3219 de 30 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. Aceptar la solicitud de Don Francisco Amado Noriega, con DNI ***7781**, de desistimiento de participación en el proceso selectivo para la cobertura UN puesto de trabajo de OFICIAL HERRERO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026, regulado por el Acuerdo, de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2026 de este programa (DOE núm. 61 de 30 de marzo de 2026), subvencionado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Segundo. Considerando que el Señor Amado Noriega es el único aspirante preseleccionado para la precitada convocatoria, dar por terminado este procedimiento de selección.

Tercero. Procedería notificar esta resolución a la persona interesada a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es para general conocimiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-2706 Fecha: 30/07/2026

Cód. Validación: ACCXPFQ2L7GXN9QH9QF5ZTELN
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

